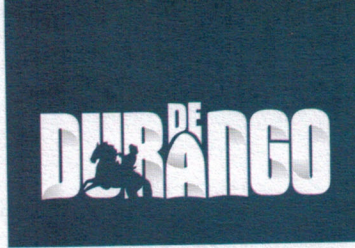




UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN MUNICIPAL
Gobierno Municipal de Durango



022

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

Reunidos en la oficina de la Coordinadora de la Unidad de Transparencia e Información Municipal, en la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las 18:00 horas del día 06 de Diciembre de 2017, se llevó a cabo la sesión del Comité Municipal de Transparencia.

Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia.

En esta sesión ordinaria estuvieron presentes:

Lic. Claudia Ernestina Hernández Espino
Secretaria Municipal y del Ayuntamiento (Presidenta del Comité)

C.P. Felipe de Jesús Pereda Aguilar
Director Municipal de Administración y Finanzas (Vocal del Comité)

Dra. Emilia Espinoza Castro
Coordinadora de la Unidad de Transparencia e Información Municipal
(Secretaria del Comité)

2.- Declaración del Quórum.

Para dar inicio a la presente sesión se declara el quórum suficiente y legal.

3.- Acuerdo de Prórroga que solicita la Dirección Municipal de Comunicación Social, de las solicitudes de acceso a la información con números de folio INFOMEX 00547017 e INFOMEX 00547117.

La Secretaría del Comité, después de solicitar autorización procede a dar lectura a las solicitudes **INFOMEX 00547017 e INFOMEX 00547117**, así como al oficio No. 1443.12/2017 girado por el C.P. Felipe de Jesús Pereda Aguilar, Director Municipal de Administración y Finanzas y oficio No.ADCS74/2017, girado por parte de la Lic. Patricia Salas Name, Directora Municipal de Comunicación Social, en el cual solicitan:

.....Solicito por este medio prorroga de 10 días de acuerdo a lo establecido en el artículo 128 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Durango, en virtud de que la información solicitada se encuentra en proceso de integración, alternada con las actividades y carga de trabajo del personal de esta Dirección Municipal.

GOBIERNO CIUDADANO

...solicito por este medio prórroga de 10 días de acuerdo a lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, debido a la carga de trabajo, lo solicitado aún se encuentra en proceso de integración.

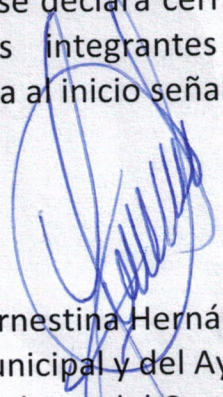
Por lo cual y con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, los integrantes del Comité Municipal de Transparencia por unanimidad, determinan; **conceder** la prórroga solicitada por el Director Municipal de Administración y Finanzas.

4.- Asuntos generales.

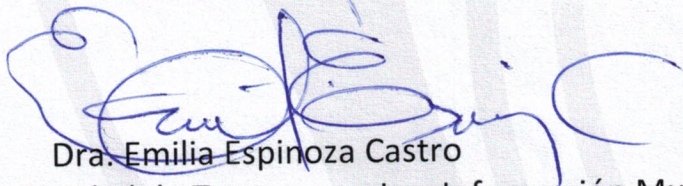
Sin asuntos generales que tratar.

5.- Clausura de la Sesión.

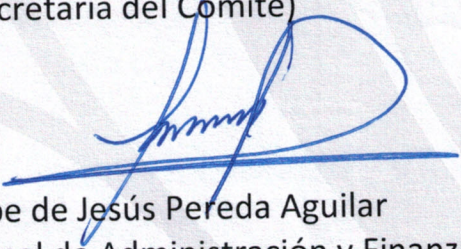
Siendo las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos del día seis de diciembre de dos mil diecisiete se declara cerrada la sesión. Leída que fue la presente acta, la firman los integrantes del Comité Municipal de Transparencia, en el lugar y fecha al inicio señalados.



Lic. Claudia Ernestina Hernández Espino
Secretaria Municipal y del Ayuntamiento
(Presidenta del Comité)



Dra. Emilia Espinoza Castro
Coordinadora de la Unidad de Transparencia e Información Municipal
(Secretaria del Comité)



C.P. Felipe de Jesús Pereda Aguilar
Director Municipal de Administración y Finanzas
(Vocal del Comité)